ADICIÓN No. 001
CONTRATO No.114 DE 2025
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN NUMERO No. MC-027 DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA
NIT.:	899999450-0
CONTRATISTA:	COPRYNTEK SOLUCIONES DE IMPRESIÓN S.A.S
NIT No.:	901.328.669-4
OBJETO:	ADICION No. 1 AL CONTARTO No. 114 CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL DE TRAFICO PESADO (IMPRESORA-COPIADORA) PARA LA ALCALDIA DE ALBAN, INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS Y COMPONENTES (TONER Y/O TINTAS) Y EL MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS Y COMPONENTES (TONER Y/O TINTAS) PARA LAS IMPRESORAS PROPIEDAD DE LA ALCALDIA
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000),
VALOR ADICIÓN 001:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.500.000) M/CTE.

Entre los suscritos a saber: **GERMAN ENRIQUE ESPITIA CRUZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.948.403 de Albán Cundinamarca, quien obra en su condición de Alcalde Municipal y como tal su representante legal, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política, Elegido alcalde para el periodo 2024 al 2027, de conformidad la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil el día 30 de octubre de 2023 y posesionado mediante acta del 18 de diciembre de 2023 con efectos fiscales a partir del día 1 de enero de 2024, con base en las atribuciones conferidas en la Constitución Política, la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, por una parte quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y por otra parte **COPRYNTEK SOLUCIONES DE IMPRESIÓN S.A.S.",** con NIT No. 901328669-4, representada legalmente por la señora **JOHANNA ANDREA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, persona mayor de edad, quien para los efectos de este documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente ADICIÓN No. 001 AL CONTRATO No.114 DE 2025, previa las siguientes consideraciones: 1. Que el municipio suscribió el CONTRATO No.114 DE 2025 con la **COPRYNTEK SOLUCIONES DE IMPRESIÓN S.A.S.** por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000)**. 2) Que el objeto del contrato es: **"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL DE TRAFICO PESADO (IMPRESORA-COPIADORA) PARA LA ALCALDIA DE ALBAN, INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS Y COMPONENTES (TONER Y/O TINTAS) Y EL MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS Y COMPONENTES (TONER Y/O TINTAS) PARA LAS IMPRESORAS PROPIEDAD DE LA ALCALDIA.**", firmado el 19 de mayo de 2025. **3)** Que el secretario general y de gobierno del Municipio de Albán, en calidad de supervisor del CONTRATO No.114 DE 2025, mediante oficio de fecha 22 de agosto de 2025 recomendó al ordenador del gasto realizar una adición por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.500.000) M/CTE**. así: **(...)**

Que teniendo en cuenta que la Administración Municipal requiere seguir utilizando los equipos de impresión adecuados para emitir las facturas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, correspondientes a los usuarios de la zona urbana y de una parte de la vereda Garbanzal, se hace indispensable gestionar el alquiler de dos equipos de impresión multifuncional y alquiler de equipos digitales laser alto volumen para el servicio y buen funcionamiento de la administración en todos los temas documentales que cumplan con los requerimientos técnicos, que garanticen la calidad, oportunidad y cobertura necesaria. Teniendo en cuenta la siguiente ficha técnica:

alquiler de 2 impresoras multifuncional de trafico esado (impresora- copiadora) para el servicio de la alcaldia	Unidad	$180.000 c/u
alquiler equipos digitales laser alto volumen para el servicio de la alcadia costo por pagina	pagina	$76.5

Que como supervisor del CONTRATO No. 114 DE 2025, recomiendo realizar una adición al valor inicial del contrato, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000), teniendo en cuenta el plazo inicial del contrato que corresponde a SIETE (07) MESES Y ONCE (11) DIAZ 0 HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO PRIMERO QUE OCURRA).

Que el valor antes mencionado está soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal DIS-20250002412 de fecha 21 de agosto de 2025 expedido por la Tesorera Municipal.

Que el valor del convenio inicialmente fue de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000), y al realizar la adición por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000), el contrato asciende a un valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000).

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente en plazo de ejecución y que la adición requerida no supera el 50% del valor inicialmente contratado, resulta viable adicionar el mismo.

4) Que por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente ADICIÓN No. 001 al CONTRATO No.114 DE 2025, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: **ADICIONAR** el valor del contrato por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.500.000),** valor que está respaldado por la disponibilidad presupuestal 2025000412 de fecha del 21 de agosto de 2025 expedido por la tesorería municipal, así las cosas el contrato asciende a un valor total de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000)**. **CLAUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas del contrato se mantienen incólumes, vigentes y no se modifican con ocasión de la presente ADICIÓN. **CLAUSULA CUARTA**: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 el presente documento se publicará en el SECOP II.

Para constancia se firma el presente documento en el municipio de Albán Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025.

EL MUNICIPIO:

GERMAN ENRIQUE ESPITIA CRUZ
Alcalde de Albán

EL CONTRATISTA:

JOHANNA ANDREA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Representante legal
COPRYNTEK SOLUCIONES DE IMPRESIÓN S.A.S
NIT 901328669-4

Proyecto: Xiovana Dayana Parra Florez – apoyo contratación.
Revisó: Yesid López - Asesor Jurídico Contratación.

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Contrato No. 114-2025

FECHA DE SOLICITUD DEL REGISTRO PRESUPUESTAL 25/08/2025

DOCTORA: JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ

Solicito, se sirva expedir el Registro Presupuestal a nombre de:

COPRYNTEK SOLUCIONES DE IMPRESIÓN S.A.S

NIT. No. 901328669-4

E- mail: copryntek19@gmail.com – Copryntek22@gmail.com

Dirección: Calle 46 sur Nº 84 – 55 Britalia Kennedy Bogotá Colombia

Tel: 316 357 16 91 – 315 309 22 09

POR VALOR DE: **($ 3.500.000) M/CTE**

En Letras **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**

OBJETO: **ADICION No. 1 AL CONTARTO No. 114 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL DE TRAFICO PESADO (IMPRESORA-COPIADORA) PARA LA ALCALDIA DE ALBAN, INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS Y COMPONENTES (TONER Y/O TINTAS) Y EL MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS Y COMPONENTES (TONER Y/O TINTAS) PARA LAS IMPRESORAS PROPIEDAD DE LA ALCALDIA".**

Según disponibilidad Presupuestal No. 2025000412
De fecha: 21/08/2025
Contratación Mínima Cuantía

GERMAN ENRIQUE ESPITIA CRUZ
Alcalde Municipal